

Los vuelos fantasma de la CIA

En los últimos meses y cuando no se habían borrado aún de nuestra retina las terribles imágenes de los torturados de la cárcel de Abuh Graib en Irak, han ido saliendo a la luz pública datos que desconocíamos, pero sospechábamos. Nos referimos a los vuelos de la CIA (Central de Inteligencia Americana), que surcan el espacio aéreo europeo con sospechosos de terrorismo hacia cárceles clandestinas estadounidenses situadas, al parecer, en al menos ocho países. A la noticia, divulgada por el periódico The Washington Post, le han seguido otras revelaciones, igualmente inquietantes, que apuntan hacia los gobiernos europeos. Todo ello nos lleva a reflexionar sobre hechos, circunstancias y lenguajes, en especial, respecto del silencio o de la respuesta de los responsables políticos, elusiva o complaciente y cargada muchas veces de eufemismos propios de sutiles mecanismos de manipulación informativa.

Algunas revelaciones significativas

La gira europea de la secretaria de Estado estadounidense a primeros de diciembre coincidió con el escándalo del desvelamiento de estas noticias que responsabilizan seriamente a los gobiernos europeos. Resulta obvio que sus responsables políticos saben de estos vuelos y de otras acciones igualmente comprometidas mucho más de lo que reconocen saber. Bajo sospecha están Alemania, Reino Unido, España, Polonia, Rumanía, Egipto, Siria, Turquía, entre otros. En Italia y Suecia hay denuncias de secuestros de sospechosos en plena calle, con la posible complicidad de sus respectivos

gobiernos. En Alemania, un caso de gran repercusión es el de Khaled al Masri, secuestrado, trasladado a una cárcel secreta y posteriormente abandonado en Albania tras cinco meses «desaparecido», quien ha afirmado que fue llevado de Macedonia a Afganistán en un avión que había hecho escala en Mallorca.

En nuestro propio territorio nacional, el Gobierno no ha podido negar la evidencia del vuelo del DHC-8, matrícula N-505LL, vinculado a la CIA, que hizo escala en Barcelona camino de Bakú, capital de la ex república soviética de Azerbaiyán, según reveló el ministro turco de Asuntos Exteriores Abdulá Gul, cuando intentaba excusarse ante las acusaciones de contar en su territorio con cárceles secretas. Al parecer, varios vuelos similares hicieron escala en Canarias en no pocas ocasiones. En lugar de ofrecer respuestas satisfactorias a la opinión pública, nuestro Ministro de Interior afirmó que ignoraba «la identidad y condición» de los ocupantes de estos vuelos de la CIA; el de Asuntos Exteriores, que no creía que se hubiera producido «ningún hecho delictivo», y los diputados del partido en el poder eludían responder desviando la atención pública con el rescate de viejos temas: acusaciones hacia el anterior gobierno de haber mentido en cuanto a la verdadera índole de las misiones en Irak, el *Prestige*... Ninguna explicación convincente.

Los indicios de ocultamiento de la realidad no hacen más que acumularse, como varios vuelos constatables o la participación de España en acciones de guerra en Irak de la fragata Albazán. Las declaraciones del ex secretario de Estado de Estados Unidos, Colin Powell, de que los vuelos «no son ni nuevos ni desconocidos» para los líderes europeos, intensifican la duda acerca de la sinceridad política europea; y a medida que avanza el tiempo, las evidencias no hacen sino confirmar la suspicacia. A modo de muestra, Amnistía Internacional ha estudiado los programas de vuelo del aeropuerto irlandés de Shannon, concluyendo que seis aviones fletados por la CIA, desde septiembre de 2001 al mismo mes del 2005, aterrizaron en más de 50 ocasiones y despegaron en unas 35, vuelos todos ellos mantenidos en secreto.

La negativa inicial del hecho ya no se sostiene, como reconoce el senador suizo Dick Marty encargado de las investigaciones del Consejo de Europa sobre las prisiones secretas de la CIA en el continente. Según dijo, la información recopilada «refuerza la credibilidad de las acusaciones sobre transporte y detención temporal de personas sin ningún tipo de proceso judicial», aunque cree prematuro demostrar «alguna relación o complicidad de Estados miembros en acciones ilegales».

La respuesta norteamericana

Ante la solicitud de explicaciones sobre los vuelos de la CIA en el espacio aéreo europeo y sus destinos finales, formulada por el responsable de Asuntos Exteriores de la UE, Condolezza Rice reconoció ante la OTAN y la UE que su Gobierno ha trasladado prisioneros peligrosos, con lo que «se habían salvado vidas inocentes en Europa y Estados Unidos», naturalmente siempre apelando a la necesidad de evitar atentados terroristas; pero negó que fuesen llevados a países donde se los tortura. No dudó en destacar el papel de su país como guardián y líder indiscutible de la guerra contra el terrorismo en el mundo y lanzó un velado ultimátum: silencio a cambio de seguridad y protección. «Depende de los gobiernos y sus ciudadanos decidir si quieren trabajar con nosotros para prevenir atentados y para cuanta información reservada pueden hacer pública» —afirmó—, y apeló al silencio porque «no podemos hablar sobre cuestiones que comprometerían el éxito de operaciones». En definitiva, un silencio cómplice que se justifica y se cumple por la motivación del miedo que todos sentimos ante el posible zarpazo terrorista.

En el centro de la polémica está la práctica de «entregas» de presos a terceros países y la validez de las confesiones obtenidas con métodos asimilables a la tortura. A estas noticias se suman las más recientes de escuchas ilegales estadounidenses, también justificadas por la lucha contra el terrorismo; y demandas semejantes ya viejas. Entre otras, la denuncia de la organización *Human Rights Watch* de que ocho de los cerca de quinientos prisioneros que Estados Unidos retiene sin juicio, en el limbo jurídico difícilmente justificable de Guantánamo, han sido detenidos separadamente en países de Asia y Oriente Medio, y trasladados «varias veces, entre 2002 y 2004, a Afganistán», a una prisión situada cerca de Kabul, donde han sufrido agresiones en los interrogatorios.

La Cruz Roja Internacional ha solicitado visitar a los presos de la CIA; y la ONU, que se aclare dónde están las cárceles y cuántas personas tienen retenidas en las mismas para determinar si «son centros apropiados o legales»; sin embargo y hasta el momento, no se ha facilitado dicha investigación. En el último año y medio, las denuncias se han multiplicado, lo que ha llevado a que la Corte Suprema estadounidense se manifestara contra la detención ilegal; y al Congreso, a promulgar una ley que prohíbe el uso de «castigos o tratos crueles, inhumanos o degradantes».

Pero, a pesar de ser uno de los países firmantes de la Convención de Ginebra contra la tortura, la presidencia de George Bush ha ido

orientando su actuación con medidas tendentes a *flexibilizar* el concepto de tortura —tal vez para protegerse ante posibles acusaciones de crímenes contra la Humanidad—, y a ampliar su mandato de comandante en jefe para depender lo menos posible del Congreso en la lucha contra el terrorismo. El vicepresidente Richard Cheney, que se ha opuesto frontalmente a la mencionada ley, negocia excepciones para que la CIA pueda utilizar «métodos reforzados en los interrogatorios», eufemismo que sugiere la cruda realidad de la tortura.

La manipulación del lenguaje y de la información

En todo este confuso panorama de justificaciones, el lenguaje y la información son piezas fundamentales para conjurar responsabilidades jurídicas y eludir la obligación de dar explicaciones. La manipulación lingüística llega a cotas inadmisibles, con el reinado de la ambigüedad y del eufemismo manipulador. Ambos recursos no son en absoluto inhabituales en el discurso político en general, incluidos, por supuesto, los líderes europeos, pero el grado adquirido habla de un extremo de hipocresía pocas veces alcanzado.

En el discurso político de los Estados Unidos, la ambigüedad en las declaraciones contribuye a este juego: mientras Rice y Bush niegan la posibilidad de la tortura, Cheney busca ampliarla. La *entrega* de presos que Rice justifica en aras de la seguridad, identificándola indebidamente con la extradición legal, es, sin las garantías legales correspondientes, lisa y llanamente *secuestro*. El *apresamiento* sin garantías jurídicas es *desaparición*, otro eufemismo de siniestra historia en ciertos países de América y del que Estados Unidos tiene mucho que explicar todavía. *Trasladar* a detenidos a países donde puedan sufrir tortura u otro tipo de maltrato —los *métodos reforzados en los interrogatorios* según Cheney— supone incumplimiento del Derecho internacional, una violación flagrante de la Convención de Ginebra contra la tortura. Cuando solicitan *flexibilización* de dichos *métodos*, crudamente, lo que pretenden son exenciones legales para practicarlos —la tortura incluida como posibilidad— impunemente.

Naturalmente, lo denotado por la palabra *tortura* se hace mucho más llevadero si preferimos hablar de *interrogatorios especiales* y por la expresión *prisiones secretas* —que ni son prisiones ni menos aún secretas a esta altura de los acontecimientos—, suena menos crudo que *cárceles ilegales*; pero no responde a la verdad. Si la *colaboración* de los países aliados

traspasa los límites de la legalidad, debería ser denominada, en honor a la verdad, *complicidad delictiva*.

En este contexto de manipulación del lenguaje y de la información sobre la realidad, también se desvirtúa el sentido de conceptos fundamentales. En primer lugar, la noción misma de *paz*, que aparece como meta exclusivamente asociada a la guerra, desvirtuada bajo expresiones metafóricas como *represión preventiva*, *paz duradera*, *tormenta del desierto* o similares, olvidando el rastro de muerte y desolación que producen entre los sufridos habitantes. En segundo lugar, la *seguridad*, un bien fundamental al que todos tenemos derecho pero del que parecen estar eximidos los llamados *combatientes ilegales*, figura legal inexistente con que se decreta la degradación de la humanidad de los presos de Guantánamo o de cualquier otra cárcel recóndita norteamericana. La *seguridad* objetiva que sólo se realiza efectivamente en el marco del respeto a los derechos humanos, se degrada confundida con la carencia de seguridad subjetiva que representa el miedo, el arma política y electoral más rentable para algunos líderes, a partir de la información proporcionada. El lenguaje sufre esta manipulación para que nuestro miedo ante potenciales amenazas, incentivado y orientado desde los órganos del poder, nos lleve compulsiva, neuróticamente, a aceptar y hasta a desear la belicosidad de quienes dicen garantizar nuestra seguridad. En nuestro intenso anhelo de seguridad y de paz podemos sentirnos tentados a sacrificar nuestra propia y más valiosa prenda humana: la libertad.

La lucha contra el terrorismo y las garantías individuales

Tras este somero repaso a la situación, no se abrigan, lamentablemente, muchas esperanzas respecto del esclarecimiento esperado ni de la rectificación que merecería. La Conferencia Euromediterránea que tuvo lugar en Barcelona no permitió ni el consenso mínimo necesario en torno al concepto mismo de *terrorismo*, revelando, entre otras cuestiones, que las posiciones ante la amenaza terrorista no son uniformes. Mientras para algunos países no es posible diferenciar terrorismo de resistencia; para otros, los secuestros y las cárceles clandestinas son el mal necesario y asumido por las circunstancias. En el pálido código de conducta que vino a salvar del más rotundo fracaso *in extremis* a dicho encuentro, los representantes enunciaron algunos compromisos que, a partir de la indefinición del punto de partida de qué se entiende por terrorismo —lo que impide saber quiénes han de ser considerados terroristas y no resistentes—, resultan de difícil, por no decir imposible, aplicación.

Ante la falta de este consenso básico, los compromisos como «intercambiaremos información, sobre bases voluntarias, sobre los terroristas y sus redes de apoyo», «compartiremos nuestras capacidades y mejores prácticas en la lucha antiterrorista, sobre bases voluntarias, incluyendo asistencia técnica», los añadidos al borrador inicial que se hicieron para suavizarlos, dejan abierta la puerta para el secretismo, la clandestinidad, el trasiego de presos y de aviones a cárceles desconocidas de uno a otro confín. Más positivo es el reciente dictamen del Tribunal de los Jueces Loes de Inglaterra, última instancia judicial de Inglaterra y Gales, calificado de «histórico» por las organizaciones de defensa de los derechos humanos, que rechaza cualquier prueba obtenida bajo tortura y sin intervención de las instancias legales, aunque sean practicadas en otro país.

La legislación internacional no hace excepciones a las garantías fundamentales, y el derecho a no sufrir tratos crueles, inhumanos o degradantes no puede estar sujeto a limitación alguna, en ningún lugar ni bajo ninguna condición. Estados Unidos no puede arrogarse una autonomía exclusivista de principios y reglas de respeto a los derechos humanos por muy altos y morales que sean sus objetivos. El fin no justifica los medios, y menos en materia tan sensible. La *Ley Patriótica* dictada tras los atentados de las Torres Gemelas, que permite entre otras excepcionalidades el acceso al historial de usuarios de bibliotecas, hospitales, operaciones financieras y comerciales; o conseguir secretamente permisos judiciales para acceder a controles informativos en internet, móviles, etc., no debe escamotear el respeto a los derechos humanos. Y los Gobiernos europeos no deben consentir, y menos aún favorecer, la trasgresión de los mismos principios de transparencia y legalidad que exigimos a Estados Unidos; por lo que, en este sentido resulta muy oportuna la queja manifestada recientemente por la canciller alemana Ángela Merkel, en relación con las inadmisibles instalaciones extrajudiciales de Guantánamo, ante el presidente norteamericano, aunque éste insistiera en que «son una parte necesaria para la protección del pueblo estadounidense».

Es evidente que, desde el 11-S o el 11-M, la amenaza real que se cierne sobre el mundo occidental ha obligado a asumir restricciones y estrategias específicas de control y lucha contra el terrorismo; sin embargo, no todo vale en la defensa ante estas nuevas amenazas, y menos aún justifica la pérdida de las garantías individuales democráticas, tan arduamente conseguidas a lo largo de muchos siglos. La inseguridad no reside sólo en la violencia terrorista, sino también en la amenaza a nuestra libertad y a la dignidad humana. ■